



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2012

X Legislatura

Núm. 125

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CARLOS ARAGONÉS MENDIGUCHÍA

Sesión núm. 7

celebrada el jueves 14 de junio de 2012

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate y votación:

- De las propuestas de resolución que han presentado los distintos grupos parlamentarios y del dictamen en relación con el Plan anual de cooperación internacional 2012. (Número de expediente 201/000001)

2

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Vamos a proceder al debate y votación de las propuestas de resolución que hayan presentado los distintos grupos y del dictamen consiguiente sobre el proyecto del Plan anual de cooperación de este año.

Según me indican, a la Presidencia le corresponde enumerar las propuestas presentadas al plan en discusión, así que paso a hacerlo: del Grupo Parlamentario Mixto, Coalición Canaria-Nueva Canarias, la propuesta primera; del Grupo de La Izquierda Plural, las propuestas de la 2 a la 5; del Grupo Parlamentario de UPyD, las propuestas que van de la 6 a la 24; del Grupo Parlamentario Popular, las propuestas 25 a 33; del Grupo Parlamentario Socialista, las propuestas 34 a 39; del Grupo Parlamentario Mixto, Esquerra Republicana, las propuestas de la 40 a la 49; del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, y Catalán de CiU, las propuestas que van de la 50 a la 63 y del Grupo Parlamentario Catalán de CiU, la propuesta 64.

Según el Reglamento, esta Presidencia atribuye siete minutos, no más, por favor, de tiempo para la defensa de las propuestas presentadas y, en la medida en que ello sea posible, también para fijar la posición que tengan respecto a las propuestas presentadas por el resto de grupos. El orden del debate, de intervención de los grupos, será, en primer lugar, el Grupo Socialista; en último lugar el Grupo Popular. A continuación del Grupo Socialista, el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència; después, el Grupo de La Izquierda Plural; a continuación, el Grupo de UPyD; el Grupo Parlamentario Vasco, PNV; el Grupo Parlamentario Mixto, el portavoz ponente de Esquerra Republicana de Cataluña; el Grupo Parlamentario Mixto de Nueva Canarias y, como dije, concluyendo el Grupo Parlamentario Popular.

Según lo dicho, tiene la palabra don César Luena.

El señor **LUENA LÓPEZ**: Intervendré con brevedad. Celebramos la sesión de la Comisión tradicional, posterior a una presentación del PACI. Es verdad que este año no es un año normal, puesto que el PACI se constituye como un documento de transición, en primer lugar, y a su vez es la antesala del plan director. Por tanto, se puede concluir, tanto de la comparecencia de ayer como de lo que hoy debatamos aquí, que se debiera tener cierta doctrina para el plan director. Nos hubiera gustado que hubiera habido mayores dosis de consenso. No soy adivino, no sé cómo se van a resolver las votaciones al final de la sesión, pero por lo hablado con el resto de grupos, especialmente con el Grupo Popular, preveo que no va a ser como nos hubiera gustado, por decirlo de otra forma, que hubiéramos podido tener más acuerdo, más encuentro, como digo, en un debate que es el de esta tarde, de transición pero de antesala de un plan director, ya que en los tiempos que corren hubiera sido necesario un mayor esfuerzo del grupo mayoritario y del Gobierno

para introducir, de acuerdo con todos los grupos, como suele ser costumbre y tradición, propuestas de resolución a este documento. Por tanto, dicho queda.

A modo de advertencia, por lo escuchado también ayer y por otras intervenciones del Gobierno, ojalá que esta no sea la última sesión, ya que va a ser una sesión distinta en cuanto a que es un PACI en transición, en cuanto a que parece que va a haber menos consenso, ojalá que no sea la última de estas características. Me explico, señor presidente. Parece que se pone en cuestión el modelo actual de planificación o de programación de la cooperación y, como lo dice el Gobierno, el Grupo Socialista lo dice aquí. Nosotros creemos que debe seguir habiendo una planificación anual a través del PACI, concreta, que esté referenciada en una programación general de legislatura como es el plan director. Así debe seguir siendo, y así lo expresamos en esta sesión. Y como es una sesión de resoluciones del PACI, lo que vengo a sugerir es que el año que viene la tengamos, porque será señal de que sigue igual la programación, que seguimos igual y que, por tanto, tenemos PACI.

Señorías, nuestras propuestas de resolución inciden en las líneas de mejora, fortalecimiento, continuidad y coherencia del sistema de cooperación española que nuestra portavoz ayer, la señora Pérez, motivó y enunció muy bien, para responder al reto de consolidar una política solvente y alineada con los objetivos de la reducción de la pobreza y de la lucha contra el hambre. De acuerdo con esa motivación general, nuestras resoluciones vienen a proponer que se sigan manteniendo y que se refuercen las orientaciones futuras de la cooperación española en torno a los objetivos de reducción de la pobreza, provisión de servicios sociales, igualdad de género a que corresponde nuestra propuesta número 1, que creo que viene a ser la 35, según ha numerado el presidente, o 34.

El señor **PRESIDENTE**: Es la 34.

El señor **LUENA LÓPEZ**: Treinta y cuatro.

Inciendo en aquellos aspectos del PACI que debilitan la calidad en la programación, transparencia y seguimiento de los recursos de la AOD española, incidiendo en cuestiones en que también otros grupos, por lo que hemos visto, han hecho hincapié como el desglose por sectores, instrumentos, países, reasignación de recursos, nuestra propuesta se dirige a hacer un seguimiento pormenorizado de la ejecución de este año 2012 junto a los datos del año 2011, clave para evaluar el ciclo de programación del vigente plan director. Asimismo, están las que se refieren a los cambios en la gobernanza internacional y a mecanismos regulatorios que disciplinan el mecanismo especulativo de los mercados. Nuestra petición y voluntad, más allá de las cuestiones formales, señor presidente —que intentará el Grupo Socialista que siempre se adecuen a las cuestiones formales—, es que nos gustaría que se celebrara un debate monográfico sobre la cumbre de Río+20 y también sobre todo del G-20, puesto que hablaremos de resoluciones

sobre seguridad alimentaria. Creemos que debemos incorporar como cultura de debate los debates previos y posteriores de este tipo de cumbres. Defendemos también en nuestras resoluciones la importancia de poner en marcha la tasa de transacciones financieras, cuya finalidad debe ser una mejor y más justa redistribución de la riqueza para financiar bienes públicos globales y políticas sociales y defendemos también una evaluación independiente, rigurosa, de la cooperación española. Entendemos que debe hacerse de forma pública, con carácter previo, un plan de evaluación y un compromiso de sistematización sin filtros de los resultados y enseñanzas aprendidas, una forma de aprender haciendo en procesos de desarrollo y de cambio complejos que así lo requiere.

Nuestra última propuesta de resolución versa sobre la participación del sector privado en la cooperación española. Creemos que hay que acordar y definir a lo largo de este año los criterios de elegibilidad, objetivos de desarrollo local y requisitos de responsabilidad social, trabajo digno y sostenibilidad ambiental que con carácter previo definan las condiciones que regirán la aprobación de las colaboraciones público-privadas a ejecutar por el sector empresarial en el periodo 2012-2016, incluyendo la presentación de las evaluaciones intermedias y finales que correspondan.

Termino, señorías, señor presidente, con el deseo de que podamos finalmente llegar a una mayor dosis de acuerdo y de consenso. Reitero la idea, señorías. Las propuestas de resolución de un PACI, y más en un año como este, sientan precedente y doctrina para las políticas de cooperación de nuestro país, que deben ser públicas. Cuanto más acordadas y con más consenso, cuanto más apoyo y más credibilidad tengan en este momento social y económico mundial, mejor; y ustedes lo saben. Creemos que se pueden hacer las cosas de forma distinta y el Grupo Socialista alguna trayectoria tiene en intentar llegar a acuerdos y consensos. Es verdad que hemos podido llegar a algún acuerdo en alguna de las propuestas de resolución, pero consideramos que ha sido escaso. Por tanto, apelo a que intentemos llegar a mayores acuerdos incluso dentro de esta misma sesión. Sería lo deseable, no para el Grupo Socialista, sino para la cooperación española y para el objetivo que tiene la cooperación española, que es la lucha contra la pobreza y contra el hambre.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el señor Picó, portavoz del Grupo Catalán de Convergència.

El señor **PICÓ I AZANZA**: Tras la comparecencia de ayer del secretario general en esta Comisión para dar explicación del PACI, ya manifestamos que había puntos en el documento presentado por el Gobierno que podíamos compartir, pero también veíamos nubes en ese sentido. Algunas nubes, a través de las preguntas que formulamos en la comparecencia, se despejaron, pero

otras no acabaron de hacerlo. Vemos tras la comparecencia que las propuestas de resolución formuladas por la mayoría de grupos parlamentarios van en la misma dirección y eso es importante que lo tome en consideración el grupo que da apoyo al Gobierno, de cara a la negociación que podría darse de las propuestas de resolución.

Paso a defender las propuestas que hemos formulado de forma conjunta con el Grupo Parlamentario Vasco y una propuesta de resolución apoyada por mi grupo parlamentario. Las propuestas se derivan, como he dicho, de las observaciones formuladas en el día de ayer y también del estudio del PACI propuesto por el Gobierno. Podemos hablar de operaciones estratégicas, de objetivos, de planificación, de instrumentos, de sectores, de áreas geográficas, de calendario sobre programas y planes, la coherencia de políticas, la participación de actores y de grupos parlamentarios en todo lo que son las políticas de cooperación al desarrollo. Quisiera resaltar alguna de las que hemos formulado de forma conjunta, como por ejemplo la derivada del cumplimiento, en la medida de lo posible, de las orientaciones estratégicas, principios rectores y objetivos que rigen las intervenciones de la cooperación española a través del plan director vigente. En este sentido, da respuesta al reto que la aplicación de los contenidos del III plan director supone en las nuevas circunstancias presupuestarias y, tratándose del último plan anual, debería también estar más orientado a la rendición de cuentas del marco programático en el que se inscribe. Asimismo, pedimos incorporar, además de estos aspectos, indicadores objetivos cuantificables o resultados de desarrollo a alcanzar y mecanismos de rendición de cuentas que incluyan tanto la cooperación bilateral como la multilateral, todo ello para posibilitar un seguimiento y una evaluación adecuados a la cooperación internacional española en el año 2012.

Por otro lado, el PACI nos propone una serie de documentos a aprobar sin un calendario establecido. Me refiero, por ejemplo, al Plan de concentración geográfica, al de concentración sectorial o al Plan MECA, entre otros. En ese sentido, debería reforzarse la toma de decisiones con la consulta y una participación amplia y efectiva de los distintos actores que conforman el sistema de cooperación española. Es un tema importante porque trabajaremos conjuntamente en un mayor consenso.

Hemos presentado una propuesta de resolución referente a materia de nuevos instrumentos y mecanismos de financiación para el desarrollo. Esta propuesta de resolución se deriva de un documento de trabajo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, relativo a la búsqueda de nueva financiación para el desarrollo. En estos momentos de fuerte restricción presupuestaria, puede ser interesante encontrar nuevas fórmulas de financiación. Para finalizar hablamos también de la Oficina de Acción Humanitaria, buscando mecanismos para la prevención y evaluación de sus trabajos, así como una referencia a la próxima Confe-

rencia de Naciones Unidas para el desarrollo sostenible, Río+20.

Paso a defender la propuesta de resolución formulada únicamente por mi grupo parlamentario, relativa a la modificación de la Ley de Mecenazgo. Como bien saben, el Grupo Parlamentario Popular, con ocasión de la toma en consideración de la proposición no de ley formulada por *Convergència i Unió* en el mes de marzo, nos anunció que prepararía un proyecto de ley en este sentido. Tomo como referencia a Francia que tiene una ley mucho más avanzada y más generosa que la nuestra en estos momentos. Me parece recordar que sectorialmente el 36% del mecenazgo que se realiza en Francia va al sector de la solidaridad. No tengo los datos, pero muy posiblemente en España no es así. Hay sectores muy importantes como el cultural, el social, sin olvidar otros muchos, como el deporte, por ejemplo. Sería necesario que en la próxima modificación de esta ley se tuviera en cuenta la variable de la cooperación internacional para el desarrollo.

El señor **PRESIDENTE**: Turno de la portavoz de Izquierda Plural.

La señora **ORTÍZ CASTELLVÍ**: Después de la comparecencia de ayer, es verdad que nos aclaró algunas dudas, porque partíamos de un PACI que empezamos a debatir más tarde que en otras ocasiones, pero también de un plan que se reducía más de un 25% respecto a otros años. Por tanto, no nos resolvía muchas dudas. Por eso, muchos de los grupos parlamentarios coincidimos en hacer resoluciones en el mismo sentido, pidiendo más detalle o, como mínimo, dando las orientaciones que no ha hecho el Gobierno en su plan. Es verdad que la comparecencia despejó algunas dudas, pero levantó otras. Levantó cierta incertidumbre sobre el futuro de la evaluación y de la propia política de cooperación.

Podemos compartir el diagnóstico que hacía ayer el secretario de que es claramente mejorable el seguimiento que hacemos de las políticas de cooperación, seguimiento que hace esta Cámara y esta Comisión, cómo podemos evaluar lo que hemos hecho, fundamental para hablar de la programación futura, y cómo podemos hacer más eficiente ese seguimiento. Queremos entrar en este debate porque es claramente mejorable. Lo que no queremos es que lo que ahora no funciona suficientemente bien acabe siendo una excusa para hacer una involución en la participación de la Cámara y también de todos los agentes de cooperación para hacer un seguimiento más o menos exhaustivo de las políticas que se hacen. En este sentido, me gustaría expresar el deseo de que este debate que hacemos hoy de resoluciones no se quede en el aire, no se quede en una simple expresión de deseos, sino que el año que viene podamos hacer una evaluación del cumplimiento, como mínimo de las propuestas que se aprueben, algo que es fundamental y que no se suele hacer muchas veces en esta Cámara.

Entro en el contenido. Coincidiendo con otros grupos, en primer lugar, nos hemos centrado en instar para que se incluya información detallada que contribuya al análisis, a la toma de decisiones y al seguimiento de las políticas de cooperación. Por eso hemos previsto que se incluya en la versión del plan anual de 2012, que se distribuya por los instrumentos, por sectores y áreas geográficas y podamos saber adónde queremos distribuir los escasos recursos que se destinan. También nos gustaría saber en este plan de concentración de la cooperación, tanto por sectores como por países, cuál va a ser esa transición. Algo que ya hemos expresado en reiteradas ocasiones es: está bien, podemos ver que sea deseable que con pocos recursos concentremos, porque no se puede hacer de otra manera —cuando hay tan pocos recursos, la concentración es un resultado evidente—, pero también por temas de eficacia, para ver cómo salimos de algunos países para que no represente un despilfarro, porque hoy hay proyectos que están funcionando y una salida prematura puede hacer que los esfuerzos que se han estado dedicando caigan en saco roto, y para eso es importante ver cómo vamos a ir retirándonos. Por otro lado, pedimos el compromiso de debatir y consensuar con la Cámara el posicionamiento del Gobierno en los foros internacionales en temas de cooperación.

La segunda propuesta de resolución, que es la más extensa, habla de mayor corresponsabilidad con los principios y objetivos de la política de cooperación española, y aquí incluimos varias cuestiones. En primer lugar, mantener los objetivos de desarrollo del milenio y, por otro lado, el objetivo que establece el Pacto contra la pobreza, pero también los compromisos que nosotros hemos defendido de encaminarnos al 0,7 y que en estos presupuestos han experimentado una clara involución. Nosotros creemos que el 0,7 es un compromiso en función de unos recursos que este año serán mucho más escasos en los presupuestos generales de España, pero a nuestro entender los recursos que destinamos al 0,7 se basan en la capacidad de un Gobierno para ser solidario, y España hoy es el país que más ha reducido la cooperación, teniendo en cuenta que hay países también en una situación muy complicada y que no han reducido tanto. Por tanto, se produce una falta de compromiso con los principios básicos de solidaridad, por lo que planteamos incluir dicho compromiso. Asimismo, hemos incluido algo que no establece el plan y que es una distribución de esos escasos recursos, priorizando cuestiones de investigación e innovación para los estudios sobre desarrollo, destinando un mínimo a los recursos para proyectos de educación, y también hacemos distintas asignaciones de recursos a porcentajes en cuestiones de género, salud y servicios sociales básicos. Igualmente exigimos el compromiso que se incumple de manera reiterada al que llegaron todas las fuerzas políticas de establecer el límite legal del 5% de ayuda oficial al desarrollo que sea reembolsable. Ese límite máximo

se incumple de manera sistemática y aquí tampoco vemos que se recoja ese compromiso.

Por otro lado, también vemos la necesidad de incorporar en el plan de actuación un apartado sobre la coherencia de las políticas de desarrollo. Desde nuestro grupo parlamentario queremos hacer especial hincapié, como hemos hecho en otras comisiones, en la necesidad de que las políticas de desarrollo no sean un anexo aparte de las políticas que hace el Gobierno, por lo que es fundamental incluir un apartado de liderazgo por parte del ministerio a la hora de pedir coherencia en las políticas de desarrollo. También establecemos un apartado para impulsar nuevos mecanismos de financiación para el desarrollo, y coincidimos con otros grupos en la necesidad de establecer una tasa sobre transacciones financieras internacionales; ya no solo una tasa recaudatoria, sino que a nuestro entender debe ser una tasa obligatoria después de ver las lecciones que estamos aprendiendo sobre a dónde nos están llevando las consecuencias de la especulación financiera. Un día como hoy es especialmente relevante que hablemos y apliquemos mecanismos para no repetir los errores del pasado, y la aplicación de una tasa disuasoria de estos movimientos especulativos es urgente, no solo para tener recursos, sino también para acabar con las prácticas que nos han llevado al desastre.

Asimismo, establecemos una resolución que habla del IV Plan director. Aquí no queremos orientar el plan director, pero exigimos un buen proceso de participación, donde se impliquen todos los actores de la cooperación. El Plan de actuación anual no es ejemplar en cuanto al proceso de participación que ha tenido y esperamos que el plan director sí lo pueda ser.

Finalmente, también exigimos que haya herramientas de seguimiento y evaluación. Ayer se hablaba de mejorar la programación y la evaluación de las políticas, por lo que necesitamos que el plan incluya herramientas de seguimiento, y eso es lo que planteamos en nuestra propuesta de resolución número 4, que se incluyan esos instrumentos y esos indicadores para poderlo hacer. Lo dejamos aquí. Lo fundamental es que de aquí a unos meses podamos ver que lo que hoy se aprueba se lleva a cabo. Creo que hubiera sido deseable, como mínimo, haber llegado a un consenso antes de la sesión sobre en qué nos podemos poner de acuerdo. Esta vez no ha podido ser así o como mínimo no sabemos qué es lo que el grupo mayoritario, el grupo que apoya al Gobierno, cree que puede ser aceptable, pero nos gustaría que llegáramos a un máximo de propuestas que sean aprobadas y que podamos mejorar este plan que debe ser necesariamente mejorado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo de UPyD.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Como consideración general y en cuanto a la posibilidad de alcanzar acuerdos en un asunto tan sensible en el que yo creo que es fácil por lo menos llegar a un margen alto de acuerdo

entre los grupos, me gustaría decir que de las diecinueve propuestas que presenta mi grupo, el grupo que sustenta al Gobierno apoya diez, seis de ellas tal cual las hemos presentado y cuatro con una transacción. Es decir, diez de diecinueve, creo que es un porcentaje importante, no me puedo quejar. Pero quería reflexionar también sobre el consenso como cuestión cualitativa y no solo cuantitativa. Creo —y también es una petición que le hago al presidente de la Comisión— que quizá, si tuviéramos un poco más de tiempo entre la presentación de las propuestas y la votación —por ejemplo, hasta una semana— o si se cambiara el procedimiento para que pudiéramos hablar estas cosas de otra manera, eso favorecería el consenso. También creo que un poco más de voluntad de discutir verdaderamente las propuestas que cada uno hemos presentado, quizá incluso discutir las antes de venir aquí al debate público, facilitaría mucho llegar a acuerdos. Confío en que en el futuro lo podamos hacer así.

Por defender algunas de las propuestas concretas que hace mi grupo, no todas, quiero subrayar nuestra propuesta número 2, en la que solicitamos que se utilice de forma más intensiva la cooperación reembolsable, en línea con el resto de agencias de cooperación, para que de esta manera se pueda aumentar el presupuesto de ayuda oficial al desarrollo, algo que nos parece que es vital en este entorno de ajustes y de recortes. Creemos que también es importante —esta es nuestra tercera propuesta— extremar las buenas prácticas en la ejecución de este plan, particularmente teniendo en cuenta que el ministerio va a tener apenas cuatro meses para ejecutar el presupuesto y puede existir la tentación de utilizar atajos. Proponemos también medidas para simplificar la carga administrativa y procedimental en todos los organismos de cooperación: unificar los formatos, estándares y procedimientos. También creemos que, si se constituyera un sistema de información compartido y público con toda la información relevante de los proyectos financiados, esto favorecería y mejoraría la cooperación en general. También somos partidarios de promover instrumentos de participación privada en los proyectos de cooperación y hemos propuesto varias formas de hacerlo: mediante desgravaciones fiscales por aportaciones a ONG, en el marco de la Ley de mecenazgo; mediante la deducción de cuotas a la Seguridad Social, y fomentando la responsabilidad social corporativa.

En cuanto al asunto de la transparencia, proponemos cuatro medidas muy concretas relacionadas con el reconocimiento y el apoyo público de iniciativas voluntarias de transparencia y rendición de cuentas por parte de los actores de la cooperación. Proponemos que se desarrollen sistemas de evaluación exhaustivos, algo en lo que tenemos particular confianza puesto que el secretario general hizo ayer mención a este asunto. También para la lucha contra el fraude y la corrupción, proponemos dotar a los implementadores de herramientas e instrumentos legales para que puedan hacerlo.

Por último, en cuanto al próximo plan director, creemos que se debería seguir profundizando en la aplicación de las recomendaciones del CAD o bien, si no se hace así, explicar y justificar aquellos capítulos en los que el plan se desvía de las recomendaciones del CAD.

El señor **PRESIDENTE**: Les adelanto que, si los portavoces lo consideran necesario, esta Presidencia no tiene ningún inconveniente en abrir una pausa para que las posibles enmiendas que aquí se formulen *in voce* lleguen a una transacción entre los grupos. Sí quiero hacer una observación a la señora Lozano, que es debutante como yo en esta Comisión, es que la última vez la celebración de la comparecencia y la votación de las propuestas de resolución se hizo de una manera más inmediata en horario. Bien es verdad que existía un consenso. En otras ocasiones se ha hecho con días de diferencia y este presidente lo consideró en su momento, pero —y supongo que es de conocimiento de todos, pero no sobra que yo lo formalice— la característica de este plan anual, hasta donde se me llega, es el apremio dada la formación de Gobierno y la presentación del plan. Tan apremio es que simultáneamente a la sesión de nuestra Comisión, en el Senado están realizando, como ustedes saben, lo mismo en cuanto a las propuestas de resolución.

Y, si me permite la Comisión, una mera observación. Como este es un trámite singular en el procedimiento de aprobación de un plan que tiene un carácter ejecutivo-legislativo, las propuestas de resolución no solo buscan el consenso entre los grupos sino que han de convenir también al plan que finalmente aprueba el Gobierno. O sea, que la voluntad de consenso al final ha de ser con el Gobierno o si no el trámite, como se subrayaba en la sesión del año pasado, acabará siendo por parte de la Comisión un trámite en el sentido negativo de la palabra que acabo de emplear. De manera que la voluntad de consenso es con respecto a los grupos y también con el Gobierno, si se me permite la observación. No insisto más en ello y le agradezco el conjunto de su intervención, tiempo y observaciones.

El siguiente portavoz, el señor Esteban, defiende resoluciones que han presentado en conjunto con el Grupo Catalán de Convergència i Unió.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Hemos hecho ese trabajo que usted apuntaba y el Grupo de Convergència y el Grupo Vasco han intentado ir reduciendo el número de proposiciones presentadas y por eso lo hemos hecho de manera conjunta. He querido entender al presidente, con esto de la premura de tiempo, que hoy mismo está también el Senado debatiendo todo esto. Supongo que al final este a mi modo de ver sinsentido —y pido perdón— acabará en una Comisión Mixta Congreso-Senado o algo por el estilo, porque la verdad es que no tiene mucho sentido tal y como estamos llevando el asunto.

Ha habido algunos aspectos que ha dejado sin mencionar el señor Picó, aunque los comparte, para que pudiera yo explicarlos. Él ha hecho una exposición más general y yo voy a referirme a aspectos más concretos de algunas de las propuestas. No voy a tener tanto éxito como la señora Lozano, me temo, porque si a ella de 19 le han correspondido 10, a mí de 13 me hubieran correspondido 7, pero me voy a quedar en una y media por lo que me avanza el portavoz del Partido Popular. Empezamos mal; supongo que iremos mejorando con el tiempo. No sé si es la falta de rodaje o qué ha pasado pero normalmente estas resoluciones solían ir más engrasadas y el grado de consenso era mayor, no era solo el sí, no, sí, no. Espero que para el próximo año la cosa vaya un poco más engrasada, aunque estoy seguro de que voy a poder conseguir que me vote a favor una más el Grupo Popular. Sí, estoy convencido porque la propuesta número 50 es literalmente la que presentó el Grupo Popular el año pasado al PACI (**El señor Grau Reinés: La ha copiado.—Risas**). Es literal. Sí, lo confieso, he copiado. Por tanto, yo creo que el señor Grau me apoyará.

Quiero incidir en las propuestas de resolución que hacen referencia a un sistema de evaluación, a un sistema que permita interpretar de manera más precisa y más adecuada, no de manera tan abierta como queda en el PACI, a dónde irá dirigido el esfuerzo gubernamental este año. En ese sentido van algunas de nuestras propuestas, como la 3, la 4, también de reforzamiento de la estructura de la Aecid, que va en la misma línea —esta no es literal— que otra que presentó el Grupo Popular hace un año. Se hablaba, y el secretario general lo comentó el otro día, de los tres grandes ámbitos en los que quería centrar las actuaciones de cooperación y eran América Latina, África y se hablaba del Mediterráneo, pero del Mediterráneo en general. Nosotros creemos que tenemos que incorporar algún dato más porque sobre todo tenemos que hacer mención específica a los acontecimientos relacionados con la Primavera Árabe, porque la cooperación internacional es una herramienta esencial a la hora de desarrollar la democracia y la democracia lo que trae es desarrollo humano, desarrollo social y prosperidad y, por lo tanto, fomentar la democracia es también actuar en el ámbito de la cooperación internacional. Por eso hacemos una mención específica en la propuesta de resolución número 5.

Insistimos también en que la cooperación es cooperación y el marco legal nos aboca a todas las instituciones a una colaboración, a una coordinación obligatoria, y en ese sentido va nuestra propuesta de resolución número 6, que parece que va a ser aceptada hasta la palabra voluntaria, luego lo precisamos un poquito más. Creemos —lo dijimos ayer— que hay que incorporar el factor equidad de género a la hora de realizar las políticas de cooperación, nos parece que es una referencia fundamental que habría que impulsar. También deberíamos incluir en el PACI las actuaciones previstas en materia de coherencias de políticas en el ámbito de la Administración General

del Estado. No vale decir que ya se sobreentiende con lo actuado hasta ahora y con lo que pueda suponer el plan director.

Pedimos de manera expresa que esta Comisión, o la mixta que haya en el futuro, pueda colaborar con el Gobierno a la hora de elaborar las posiciones de la representación española en las cumbres internacionales. Dada la polémica frecuente en esta Comisión, que también se manifestó en el debate de ayer, acerca de los fondos multilaterales, queremos que se haga una evaluación individualizada de los mismos. No creemos que estemos pidiendo algo a lo que el secretario general se haya negado ayer, sino todo lo contrario, pero debe quedar explicitado que queremos que se haga una evaluación individualizada, de manera que haya un relato claro de con cuáles se seguirá colaborando y con cuáles no en el propio PACI. Y hay que adecuar las actuaciones a la ley, un partido que siempre apela al ordenamiento jurídico, como es el Partido Popular, yo estoy seguro de que va a acomodar sus actuaciones al ordenamiento jurídico y, por tanto, creemos que el peso de la ayuda responsable tendrá que adecuarse al porcentaje establecido en la Ley del Fonprode, que la aprobamos hace muy poquito tiempo también. Todo tiene que ir engranado y lo único que decimos en la resolución número 11 es que se cumpla la ley, nada más. La propuesta de resolución número 13 intenta reforzar la acción de la Oficina de Acción Humanitaria, porque yo creo que en las intenciones del ministerio puede estar, seguro que está, que esta tenga un protagonismo importante, pero en la redacción dada en el PACI se hablaba de aquellos lugares o aquellas actuaciones en las que la colaboración española no sea sustituible. Debería darse un pasito más allá y reforzar la acción de la Oficina de Acción Humanitaria, nuestra propuesta de resolución número 13. Y no voy a alargarme más porque sería demasiado prolijo.

El señor **PRESIDENTE**: Sobre la, no sé si sugerencia, en todo caso comentario respecto a una eventual Comisión mixta... (El señor **Esteban Bravo: Doble Presidencia.—Risas**). Creo que tenemos bastante con una.

Respecto a la simultaneidad de actividades, lo digo por información del resto de los comisionados, es una coincidencia; es una coincidencia no deseable y, por lo tanto, no repetible, solo que en la otra Cámara la siguiente semana es de aprobación presupuestaria, con lo cual retardaría —a juicio del proponente, en este caso el Gobierno y su plan— en exceso la aprobación y entrada en vigor del plan. A eso obedece. Este presidente entiende que son circunstancias excepcionales.

Tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: En primer lugar, quisiera agradecer a la coordinadora de ONG para el desarrollo del Estado la valoración que ha hecho sobre el PACI. También quiero agradecer y felicitar públicamente a Intermon Oxfam por la realización de su informe anual La realidad de la ayuda, que es el manual independiente

de referencia para la evaluación de la ayuda y las políticas de desarrollo, y en particular las del Estado.

Nuestras propuestas de resolución son diez y van en la línea de las preocupaciones que ayer mismo mostramos al secretario de Estado de Cooperación. En primer lugar, destinar el 25% de la ayuda oficial al desarrollo a servicios sociales básicos, en cumplimiento de las metas fijadas por el plan director, el Pacto de Estado contra la pobreza y la iniciativa 2020 de Naciones Unidas. En segundo lugar, limitar la cooperación reembolsable al 5% del total de la ayuda oficial, en cumplimiento del Pacto de Estado contra la pobreza. En tercer lugar, cumplir el compromiso internacional de destinar el 0,15% de la renta nacional bruta a los países menos adelantados. En esta línea, reclamamos que dos terceras partes de la ayuda española se dirijan a los países menos adelantados y países de renta baja. En cuarto lugar, desmilitarizar la ayuda humanitaria y, en cualquier caso, que sea plenamente gestionada y coordinada por Cooperación. En quinto lugar, respetar la autonomía de la cooperación que realizan las comunidades autónomas, estableciendo el diálogo oportuno con ellas para mejorar la eficacia de la ayuda sobre la base de la complementariedad y no de una coordinación jerárquica. No negamos la coordinación estatal, europea e internacional para una mayor eficacia de la cooperación, pero negamos que esa coordinación se convierta en imposición que merme la autonomía autonómica en el ámbito de la cooperación. En sexto lugar, instamos al Gobierno a defender la pluralidad de la cooperación estatal y a superar el agravio comparativo que sufren las ONG territoriales, como las catalanas, por no tener implantación estatal.

Por otro lado, otro bloque de propuestas de resolución está encaminado a mejorar la información detallada y la transparencia que debería tener el PACI. Podemos entender que nos encontramos en un periodo de transición de un Gobierno a otro y, además, perjudicado por el brutal recorte en el presupuesto para cooperación, pero precisamente por eso es más importante que nunca determinar y detallar de manera coherente, abierta y dialogada las prioridades para el cumplimiento de los compromisos internacionales y lo establecido por el plan director vigente.

Finalmente, ya que tengo la oportunidad de hablar justo antes de que lo haga el Grupo Popular y atendiendo al hecho de que hoy se ha hablado de procedimientos y de coherencia, apelo a la autoestima de la Comisión. Me gustaría que el diputado del Grupo Popular, grupo mayoritario que da apoyo al Gobierno, se comprometiera ante esta Comisión a que las resoluciones que se van a aprobar —que está en su mano y solo en su mano— vayan a misa —si se me permite la expresión y nunca mejor dicho—, es decir, que se van a cumplir y se van a integrar en el nuevo plan.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Grau, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GRAU REINÉS**: A nosotros también nos hubiese gustado un consenso más amplio en toda esta tramitación y negociación de las propuestas de resolución, pero en esto tengo que darle la razón a la señora Lozano, que las circunstancias nos han llevado a que el tiempo haya sido escaso, y yo emplazo a la Presidencia a que el año que viene haya un poco más de tiempo para que podamos negociar y ver lo que hay. Hemos de tener en cuenta que es un PACI de transición, un PACI de un plan director que acaba ahora y que proviene de un Gobierno anterior, pero yo incluso le puedo hacer una promesa, señor Tardà, si la quiere ahora: No sé si van a ir a misa o no estas propuestas de resolución, las aprobadas y las no aprobadas, lo que sí le puedo asegurar es que muchísimas de ellas serán tenidas en cuenta para el plan director que en estos momentos se está estudiando y en el cual el Gobierno está trabajando.

Señor Luena, ya se comprometió el secretario general aquí a que comparecería después de Río+20, con lo cual mi palabra vale poco ante la del secretario general; él se comprometió y créame que vendrá aquí. No creo que sea el PACI el que dicte doctrina, me da la impresión de que el que dicta doctrina es el plan director, estoy convencido de ello.

Señora Lozano, ya le he dicho que estaba de acuerdo con usted. Gracias por el esfuerzo que ha realizado para presentar las propuestas de resolución, al igual que a todos los grupos.

Y, señor Esteban, yo no creo que empecemos tan mal; llevamos dos comisiones de PNL y, si de algo puede presumir esta Comisión, es de que el noventa y pico por ciento de las PNL han salido por unanimidad. Yo creo que el consenso en esta Comisión brilla, y no por su ausencia. No tengo ninguna duda de que mi partido va a cumplir la ley, como siempre ha hecho, aquí y en todos los sitios. Y respecto del tema que usted me ha planteado, le recomiendo que se mire usted la propuesta número 5 del Partido Popular, en la que hablamos de un sistema de seguimiento y evaluación integral, para lo que se necesita contar con los indicadores adecuados y objetivamente verificables que recojan las variables claves y permitan una valoración más precisa. No le voy a aceptar a usted una propuesta de resolución que ya llevo yo y que va a ir directamente al plan director. No se la hemos rechazado por gusto, es que ya se iba a recoger en el plan director.

Agradezco otra vez el esfuerzo que han realizado todos los grupos y me comprometo, como he dicho anteriormente, a que en la medida de lo posible todas sus propuestas de resolución vayan al plan director.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún portavoz desea hacer uso de la palabra para alguna clase de enmienda transada? **(El señor Esteban Bravo pide la palabra)**.

Tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Lo que redundo no daña, es decir que en caso de duda, yo, desde luego, lo

que voy a hacer es votar las que sean parecidas a las que hemos presentado. Simplemente como aclaración.

El señor **PRESIDENTE**: Con la venia de los miembros de la Comisión, suspendemos por cinco minutos para ordenar la votación y así nos organizamos mejor ustedes y nosotros. **(Pausa)**.

Vamos a proceder a la votación. Es un tanto enrevesada para este presidente, así que les ruego de antemano que sean pacientes. Según lo ordenado, vamos a votar primero las transaccionales habidas, después las restantes, unas en bloque y otras por separado, según nos han solicitado los grupos, y por último el dictamen. Ruego a los secretarios hagan la cuenta para asegurarnos de que no hay equivocación.

En cuanto a las transaccionales, vamos a votar en primer lugar la propuesta número 5 de La Izquierda Plural.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: ¿Es una transacción? No la conocemos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿La conocen los demás grupos? **(Denegación)**. En ese caso, procedemos a leerla antes de la votación.

En relación con la propuesta de resolución sobre herramientas de seguimiento y evaluación, el texto definitivo es: Por todo ello, instamos al Gobierno a que establezca un sistema de seguimiento y evaluación integral de la cooperación española. El primer párrafo queda suprimido.

Votación de la propuesta de resolución número 5, de La Izquierda Plural, que se ha transaccionado.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Seguimos con las transaccionales, y en vista de lo que nos avisan los portavoces de Convergència y del PNV, voy a leerlas. La propuesta 10: Respecto a la coordinación, complementariedad y nuevas alianzas con los actores al desarrollo, estudiar la posibilidad de avanzar en la normalización. Es decir, la innovación sería estudiar la posibilidad de avanzar. Es una interpolación meramente porque el resto de la propuesta permanece igual. Procedemos a votarla.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 5; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

La siguiente enmienda transaccional es a la propuesta 12 y es de supresión de parte del texto, que queda así: Respecto a la coordinación, complementariedad y

nuevas alianzas con los actores al desarrollo, incluir a las patronales en el abanico de actores.

Procedemos a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 3; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

La siguiente es la propuesta número 20. Hay una enmienda de supresión de la oración subordinada final, y quedaría así: Respecto al próximo plan director seguir profundizando en la aplicación de las recomendaciones del CAD o dar buena justificación de los desvíos que se produzcan.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

La 23 es la última —me apunta la letrada— de las transadas de UPyD. Dice: Respecto al próximo plan director, por lo que respecta a la coordinación con otros actores privados, es necesario aumentar la transparencia y rendición de cuentas a través del uso generalizado de indicadores objetivamente verificables (IOV), que promuevan una necesaria gestión para resultados de desarrollo (GPRD). Y ahí terminaría el texto acordado. Procedemos a votarla.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Seguimos en votación de transaccionales, en este caso sobre la propuesta del Grupo Popular número 28, que dice: Dada la realidad de la discriminación contra la mujer desde el punto de vista social, económico y político y su impacto negativo en los procesos de desarrollo, el enfoque transversal y sectorial de género debe estar presente en las políticas de cooperación. La relevancia del enfoque de género debe tener su necesario reflejo tanto en este Plan anual 2012 como en el futuro IV Plan director. Es decir, se añade: tras el enfoque, «transversal y sectorial».

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Señor presidente, ¿quién transacciona?

El señor **PRESIDENTE**: Transacciona el Grupo Socialista con respecto al Grupo Popular.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Es que había pensado que era el PP consigo mismo. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces sería una enmienda rigurosamente *in pectore*.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Es que vosotros con la mayoría absoluta podéis hacer lo que os dé la gana. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la propuesta.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Vamos a proceder a la votación de las restantes. En primer lugar, la propuesta de resolución número 1 del Grupo Mixto, de Coalición Canaria.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Hay una transada, la 55.

El señor **PRESIDENTE**: Lo desconocía. Me dicen que es transada del Grupo Popular respecto a los Grupos Catalán y Vasco. Entonces, si me autoriza la Comisión, seguimos con las transaccionales.

Aclaro al resto de la Comisión que la propuesta acordada es la número 55 y rezaría así: Las referencias a la cooperación descentralizada contenidas en el PACI deben entenderse desde parámetros de colaboración voluntaria. Procedemos a votar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 43; en contra, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Ahora sí votamos las restantes propuestas. Votamos la propuesta número 1 del Grupo Mixto, presentada por Coalición Canaria. ¿Es conocida por los grupos? **(Asentimiento)**. Podemos votarla.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a las propuestas presentadas por el Grupo de La Izquierda Plural. En primer, votamos las propuestas 2 y 4.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar el resto de propuestas presentadas por el Grupo La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Propuestas del Grupo de UPyD números 4, 6, 11, 13...

El señor **GRAU REINÉS**: La 4 ya está votada.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos las propuestas números 6, 11, 13 y 15.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las propuestas 8 y 22 del Grupo de UPyD.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; en contra, 1; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Propuesta número 14 del Grupo de UPyD.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 36; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Propuesta número 16.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 43; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta número 18.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta número 21.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Resto de propuestas de UPyD, que son las números 7, 9, 17, 19 y 24.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 23; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Propuestas del Grupo Popular. En primer lugar, votamos las propuestas números 25, 26 y 32.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
La siguiente propuesta es la número 29, en solitario.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta número 33.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 43; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
El resto de propuestas del Grupo Popular las votamos en bloque, propuestas números 27, 30 y 31.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Propuestas del Grupo Socialista números 34, 37, 39 y de la 35 los puntos 1 y 3.

El señor **PICÓ I AZANZA**: Pediría votación separada de la 39.

El señor **PRESIDENTE**: Lo hacemos así.
Sometemos a votación las propuestas 34 y 37, y los puntos 1 y 3 de la 35.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a votar la propuesta número 39 del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
De la propuesta número 35 queda por votar el punto número 2, que lo agrupamos junto al resto de propuestas del Grupo Socialista. ¿Lo entiende así el portavoz del grupo?

El señor **LUENA LÓPEZ**: Quedarían por votar los puntos 1 y 3 de la número 35.

El señor **PRESIDENTE**: Le explico brevemente al portavoz que será el más interesado. Los puntos 1 y 3 ya fueron votados en la anterior agrupación y quedaba vivo el número 2.

Me sugieren que lo votemos por separado, si lo prefieren. (**Asentimiento**). Entonces, votamos por separado el punto 2 de la propuesta número 35.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Votamos ahora el resto de propuestas.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Pasamos a las votaciones del Grupo Mixto, en concreto de Esquerra Republicana. Se votan, primero en bloque, las propuestas de la 42 a la 45 y 47 y 48. Si hay alguna que haya sido votada...

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Si es posible, retirar la 42 de ahí.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Para votarla por separado? (**Asentimiento**).

La señora **LOZANO DOMINGO**: Yo también quería votarla por separado.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Más separaciones? (**Rumores**). La número 42 la solicitó el señor Esteban, el anterior portavoz. ¿Alguna otra solicitud de separación?

La señora **LOZANO DOMINGO**: La 48.

El señor **PRESIDENTE**: La 48. ¿Alguna más?

El señor **LUENA LÓPEZ**: Sí, la 44.

El señor **PRESIDENTE**: Vista la desagregación de las propuestas, es mejor votarlas por separado. De antemano les ruego que, si se me escapara alguna, me avisen con la prontitud habitual.

Propuesta número 42.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Propuesta número 43.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Propuesta número 44.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Propuesta número 45.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Propuesta número 47.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Propuesta número 48.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Pasamos a votar el resto de propuestas del señor Tardà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 24; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación, votamos las propuestas que han presentado en conjunto los grupos de Convergència i Unió y PNV. Son las propuestas números 50 a 63.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Pido votación separada de la 55 y la 60. (**El señor Esteban Bravo: La 55 ya está votada**).

El señor **PRESIDENTE**: De la 60.

El señor **GRAU REINÉS**: Pido votación separada de la 58 también, por favor.

El señor **PRESIDENTE**: Las propuestas números 58 y 60 se piden separadas. Según lo dicho, votamos de

la 50 a la 63, menos la 58 y la 60, que serán votadas a continuación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora la propuesta número 58.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.
Propuesta número 60.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Propuesta número 64 del Grupo de Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23, abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Para ultimar el trámite, la votación del dictamen.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Se levanta la sesión.

Eran las cinco y cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**